

RIO GALLEGOS, 17 de mayo de 2021

V I S T O:

El Expediente N° 75.561/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Ordenanza N° 091 de fecha 15 de Junio de 2007, emanada del Consejo Superior, se aprueba el Reglamento de Tutorías Académicas de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral como acción institucional enmarcada en el lineamiento estratégico relativo al Fortalecimiento de la Gestión Curricular de Grado, previsto en el Plan de Desarrollo Institucional 2005-2009;

QUE obra Nota N° 034/21 interpuesta por la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, mediante la cual solicita la renovación de la designación de los Tutores Alumnos Rosendo Ezequiel GALCERAN, Macarena de los Ángeles VILLARROEL ALMONACID, Analía Muriel BARCIA, Rodrigo Felipe VALDEZ, Luciana Camila VELASQUEZ, María de las Mercedes JOFRE, Cristhian Silvio GONZALEZ, Camila Luciana CADIN OYARZO y Leandro Facundo CABRERA, a partir del 5 de Abril y hasta el 21 de Diciembre de 2021;

QUE obra Acta de la Comisión Evaluadora designada mediante Disposición N° 312/21;

QUE los citados alumnos cumplirán una carga horaria de DIEZ (10) horas semanales, percibiendo una remuneración mensual PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$ 4.200,00);

QUE mediante Nota N° 0418/21 el Secretario de Administración, certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE obra Nota presentada por la alumna Giselle MOREIRA, mediante la cual presenta su renuncia a la tutoría, a partir del 4 de febrero de 2021;

QUE mediante Nota de fecha 18 de diciembre de 2020, el Sr. Lucas GAY expresa su voluntad de no renovar para el año 2021, su designación como tutor de la Escuela de Administración y Economía;

QUE obra Despacho N° 29/VIRTUAL/21 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RENOVAR las designaciones de los alumnos que se indican en el Anexo que forma parte integrante del presente instrumento legal como Tutores Alumnos en las Carreras que en cada caso se indica, con una carga horaria de DIEZ (10) horas semanales, a partir del 5 de Abril y hasta el 21 de Diciembre de 2021.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que los Tutores Alumnos percibirán una remuneración mensual de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$ 4.200,00).-

///



A C U E R D O

N°

102/21

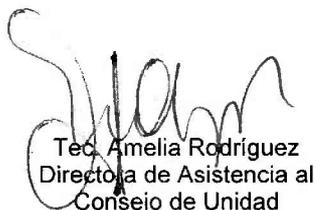
// 2.-

ARTICULO 3°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado al PROGRAMA 25 – Programa de Acceso y Permanencia 07 – Tutorías Académicas - según Resolución N°106/20-CS-UNPA.-

ARTICULO 4°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la estudiante Giselle MOREIRA como tutora alumna en la Licenciatura y Profesorado en Letras, a partir del 4 de febrero de 2021 y por el estudiante Lucas GAY como tutor alumno de la Licenciatura en Administración, Prego y Tugo, a partir del 18 de diciembre de 2020.-

ARTICULO 5°.- REMITIR copia digitalizada del presente instrumento legal al Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Secretaría Académica, Departamento Alumnos y Estudios, Dirección General de Bienestar Universitario.-

ARTICULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario (notificar a los interesados), Secretaría Académica, Departamento Alumnos y Estudios, Dirección General de Bienestar Universitario, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

**ANEXO**

<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>	<b>DOCUMENTO</b>	<b>CARRERA</b>
Rosendo Ezequiel GALCERAN	41.640.811	Licenciatura en Comunicación Social
Macarena de los Ángeles VILLARROEL ALMONACID	39.705.797	Licenciatura en Psicopedagogía
Analía Muriel BARCIA	40.985.665	Tecnicatura Universitaria en Turismo
Rodrigo Felipe VALDEZ	37.160.975	Profesorado en Historia
Luciana Camila VELASQUEZ	39.884.274	Licenciatura en Trabajo Social
María de las Mercedes JOFRE	30.602.041	Profesorado en Matemática
Cristhian Silvio GONZALEZ	37.233.996	Profesorado en Geografía
Camila Luciana CADIN OYARZO,	40.124.797	Ingeniería en Recursos Naturales Renovables
Leandro Facundo CABRERA	35.570.601	Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico

